



Resolución Jefatural N° 0190-82-AGN-J

Lima, 09. NOV 1982

Vistos los documentos que se acompañan sobre la labor del trabajador Guillermo Ponce de León;

CONSIDERANDO:

Que el referido trabajador fue nombrado por Resolución Jefatural N° 062-82-AGN-J del 27 de Mayo del presente año, a partir del 1° de Junio último, como Apoyo Administrativo 1, Grado IV Sub-Grado 1, a la Oficina de Administración.

Que el Encargado del Fondo de Pagos en Efectivo y Caja Chica, con Informe N° 006-82-AGN-OA-ATE del 13.10.82 manifiesta - que el trabajador Ponce de León no ha efectuado la rendición del gasto o la devolución del mismo, dinero que se le dio para adquisiciones en el Area de Abastecimientos por lo que tuvo que comunicar este hecho el Jefe del Area de Tesorería con Oficio N° 221-82-AGN-ATE al Jefe de la Oficina de Administración y éste a Personal para establecerle responsabilidad fiscal, hecho que se comunicó al trabajador Ponce de León con Memorandum N° 155-82-AGN-APER, devolviendo posteriormente el dinero recibido.

Que el Jefe de la Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, con Oficio N° 234-OCA-82 solicita - se descuenta al trabajador Ponce de León la suma de S/ 75,751.00 correspondiente a préstamo administrativo que no ha cumplido con amortizar sus cuotas mensuales.

Que la Secretaria del A.G.N. con Memorandum del 02.11.82 da cuenta que el referido trabajador no ha devuelto desde el mes Julio hasta la fecha 6 cucharitas que se le entregó para que hiciera su cambio.

Que estos actos revelan claramente que son - faltas de carácter disciplinario, como incumplimiento de las normas establecidas en la Ley 11377, negligencia en el desempeño de sus funciones.

Con las visaciones del Jefe del Area de Personal y de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

De conformidad con el Artículo 86 inciso a) de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil- y Art. 12 inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

1° Amonestar al trabajador Guillermo Ponce de León, Apoyo Administrativo 1, Grado IV Sub-Grado 1 del Area de Abastecimientos, Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, por las faltas disciplinarias en los considerandos de la presente resolución.

2° Anotar la presente resolución en su Foja de Servicios como demérito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/APER
AOD/gsl.



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION